

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 984-D-FLCH-17
Lima, 06 de Octubre del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 08947-FLCH-2017, la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita una subvención financiera para la inscripción de 03 docentes del Centro de Idiomas para inscripción al 14º Encuentro Nacional de Profesores de Francés "La profesionalización del Francés, Lengua Extranjera en el Perú", organizado por la Embajada de Francia en el Perú.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 1245-DIR-EJEC-CI-FCH, la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita que se otorgue una subvención financiera para la inscripción al evento 14º Encuentro Nacional de Profesores de Profesores de Francés "La profesionalización del Francés, Lengua Extranjera en el Perú", organizado por la Embajada de Francia en el Perú, la Unión de Profesores e Investigadores de Francesa de Lima.

Que, mediante Informe N.º 197-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:


1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor de la Magister María Mercedes Gonzáles Rodríguez, con código docente N.º 099287, por el monto de S/. 150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 soles), para la inscripción al 14º Encuentro Nacional de Profesores de Francés "La profesionalización del Francés, Lengua Extranjera en el Perú, organizado por la Embajada de Francia en el Perú, La unión de Profesores e Investigadores de Francés en el Perú y la Alianza Francesa de Lima, a llevarse a cabo en la Sede de la Alianza Francesa de Lima, del 06 al 08 de octubre de 2017, siendo los siguientes docentes:


- Prof. Santusa Inocencia Tascca Hilares
- Prof. Sailor Marino Condezo Tascca
- Prof. Luz Marina Fernández Puza

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. Mariana González de la Flor
Directora Administrativa


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América